



**Consejo de Administración del
Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente**

Distr.: General
20 de diciembre de 2010

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro
Ambiental Mundial a nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 c) del programa provisional*

Cuestiones normativas: gobernanza ambiental a nivel internacional

Gobernanza ambiental a nivel internacional

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la decisión SS.XI/1 por la cual el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que determinara los cambios incrementales del conjunto de opciones que, en el marco del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, pudieran aplicarse inmediatamente en el bienio 2010-2011 y los que se incorporarán en la elaboración del programa de trabajo para el período 2012-2013, y que presentara un informe sobre el tema al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial en su 26º período de sesiones.

* UNEP/GC.26/1.

1. Al adoptar la decisión 25/4 de 20 de febrero de 2009 relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se hizo eco de una recomendación que figuraba en el informe de los copresidentes de las consultas oficiosas de la Asamblea General sobre el marco institucional para la labor de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, de fecha 10 de febrero de 2009, en el que los copresidentes expresaban su esperanza de que los ministros de medio ambiente “llegaran a una avenencia política y encargaran a sus delegaciones en Nueva York que formularan propuestas pragmáticas, creadoras y constructivas, que permitieran mejorar el sistema actual».
2. Mediante el párrafo 1 de la decisión 25/4, el Consejo de Administración estableció un grupo consultivo, regionalmente representativo, de ministros o representantes de alto nivel, e invitó a cada región de las Naciones Unidas a que propusiera de dos a cuatro gobiernos para que participaran, permaneciendo no obstante abierto a la participación de otros gobiernos interesados. Por el párrafo 2 de la decisión, el Consejo pidió al grupo que concluyera su trabajo y presentara un conjunto de opciones para mejorar la gobernanza ambiental a nivel internacional al Consejo/Foro en su 11º período extraordinario de sesiones, con el fin de hacer aportes a la Asamblea General.
3. En consecuencia, el grupo consultivo se reunió el 27 y 28 de junio de 2009, en Belgrado, y el 28 y 29 de octubre de 2009, en Roma. Los debates del grupo figuran en un resumen de los copresidentes, titulado “Proceso de Belgrado: Hacia la elaboración de un conjunto de opciones sobre gobernanza ambiental a nivel internacional”.
4. Mediante el párrafo 3 de la decisión SS.XI/1 relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional del Consejo de Administración, se pidió al Director Ejecutivo que determinara, en consulta plena con todos los gobiernos, por conducto del Comité de Representantes Permanentes, los cambios incrementales del conjunto de opciones, que en el marco del mandato del PNUMA pudieran aplicarse inmediatamente en el bienio 2010-2011 y los que se incorporarán en la elaboración del programa de trabajo para el período 2012-2013, y que presentara un informe sobre el tema al Consejo/Foro en su 26º período de sesiones.
5. La Secretaría preparó un cuadro, en marzo de 2010, para facilitar el cumplimiento del párrafo 3 de la decisión y para que sirviera de base a las consultas con el Comité de Representantes Permanentes en la labor de determinación de las reformas y los cambios graduales en la gobernanza ambiental a nivel internacional. En el cuadro figuran el conjunto de opciones, como se sugirieron en la lista de opciones durante el Proceso de Belgrado, las medidas que el PNUMA está adoptando en su actual programa de trabajo que incorpora las reformas y los cambios, las medidas sugeridas para el bienio 2012-2013 y la estimación de las consecuencias financieras de las medidas sugeridas.
6. Cinco consultas con el Comité de Representantes Permanentes tuvieron lugar sobre el cuadro, el 9 de abril de 2010, el 3 de junio de 2010, el 5 de octubre de 2010, el 28 de octubre de 2010 y el 9 de diciembre de 2010. En términos generales, las reformas se recibieron de manera positiva y se formularon sugerencias constructivas para su implementación y seguimiento. Inicialmente, los Estados miembros pidieron la agrupación de las opciones y medidas sugeridas y la asignación de prioridades. Se fusionaron y racionalizaron algunas opciones. Posteriormente, se determinaron y perfeccionaron las medidas que se sugieren para cada opción y, en los casos en que ha sido posible, se han proporcionado las estimaciones de los costos conexos. Desde entonces, se han recibido peticiones de un nuevo análisis de las consecuencias financieras de algunas de las medidas sugeridas. La Secretaría está preparando este análisis y lo presentará como documento suplementario.
7. Hay que mencionar que los cambios y las reformas graduales y los procesos de reformas más amplias están vinculados. Aunque, sin embargo, la atención del Comité de Representantes Permanentes se ha centrado primordialmente en las reformas directamente relacionadas con el PNUMA y las recomendaciones que el Consejo de Administración del PNUMA puede formular a otros órganos, el proceso de reformas más amplias requiere aplicar un enfoque a nivel de todo el sistema para reformar la gobernanza ambiental a nivel internacional, que comprende a todos los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionados con las actividades ambientales en el sentido más amplio.
8. El cuadro sinóptico que figura a continuación presenta en su primera columna los cambios y las reformas graduales determinadas en el conjunto de opciones presentado por el Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional establecido en virtud de la decisión 25/4 del Consejo de Administración en su 11º período extraordinario de sesiones, en febrero de 2010, y del cual se tomó nota en su decisión SS.XI/1. En la segunda columna se exponen las medidas actuales específicas ya incorporadas en el programa de trabajo del PNUMA, con una remisión al subprograma y los logros previstos. En la tercera columna figuran nuevas medidas que el PNUMA adoptará para poner en práctica las reformas y los cambios

sugeridos cuando las medidas existentes sean insuficientes. Esto ocurre dentro del bienio 2010-2011 o el bienio 2012-2013 como se define en el cuadro. En la cuarta columna se presentan, en los casos en que ha sido factible, las consecuencias presupuestarias de las medidas sugeridas. El cuadro se ha reproducido sin haber sido oficialmente corregido por los servicios de edición.

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
1.	Reforzar la cooperación y las modalidades de asociación entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución, incluso mediante el fortalecimiento del papel del PNUMA.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo institucional para una sólida quinta reposición de recursos del FMAM (concluida) - Continuación del diálogo con asociados del FMAM sobre las reformas del sistema del FMAM. - Preparación de un tema del Programa para la adopción de una decisión por el Consejo/Foro 26, de conformidad con la aprobación por la Asamblea del FMAM de los cambios en el Instrumento del FMAM propuestos. - Recomendaciones al Consejo/Foro 26 sobre las medidas para aumentar la cooperación y la creación de asociaciones entre el FMAM y sus organismos de ejecución, incluso mediante el fortalecimiento de la función del PNUMA. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<p>La Asamblea del FMAM ha apoyado, en principio, varias reformas normativas sobre el <i>modus vivendi</i> del FMAM. Basándose en el documento del Organismo-10 presentado al Consejo del FMAM en abril de 2009, cabe decir que es necesario comprender mejor y mantener en estudio las consecuencias (positivas y negativas) de estas reformas normativas para la gobernanza ambiental a nivel internacional. Además, el diálogo sobre el futuro del FMAM tiene lugar en muchos foros simultáneamente, y es necesario vincular los distintos debates para aplicar un enfoque más coherente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar el impacto y las consecuencias de las reformas del FMAM en la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluso en la estructura de rendición de cuentas del FMAM, y la eficacia de su sistema de administración ➤ Diálogo sobre la evaluación durante las conversaciones sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional en Helsinki, así como en el vigésimo sexto período de sesiones del Consejo, en febrero de 2011. 	No
2.	Apoyar la planificación financiera a más largo plazo. Procurar fuentes de financiación nuevas, adicionales e innovadoras para complementar las fuentes oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha creado una sección de movilización de recursos en la Oficina Ejecutiva para garantizar la planificación financiera a largo plazo y la seguridad. - La estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013 vincula con toda claridad las necesidades financieras con el marco programático para producir resultados. <p><i>Referencia al subprograma: se extiende al conjunto de programas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA preparará un documento de estrategia para su examen en el Comité de Representantes Permanentes sobre fuentes de financiación nuevas y adicionales. ➤ La escala indicativa de contribuciones voluntarias ha estado sobre el tapete durante algún tiempo y ya los gobiernos deberían reflexionar al respecto ➤ Nuevo esfuerzo de los gobiernos para alcanzar compromisos de financiación plurianuales para el PNUMA. 	El documento de estrategia no tiene consecuencias importantes

¹ Como se determina en el conjunto de opciones

² La adopción de estas medidas podría iniciarse en el marco del actual programa de trabajo o del siguiente para 2012-2013 en dependencia de las consultas con el Comité de Representantes Permanentes.

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
3.	<p>Analizar la posibilidad de recomendar a la Asamblea General la composición universal del Consejo/Foro, independientemente y por separado del examen de otros tipos de reforma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calificado de ‘cuestión importante, pero compleja’, el tema ha sido reiteradamente sometido a la consideración de la Asamblea General, la última vez por medio del conjunto de opciones, anexo a esta decisión del Consejo de Administración, la decisión SSXI/1. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pedir al Consejo de Administración que inste a la Asamblea General a que examine su petición relativa a la cuestión de la composición universal del PNUMA formulada hace tiempo. 	No
4.	<p>Elaborar una estrategia a nivel de todo el sistema y un instrumento de planificación para la sostenibilidad ambiental para el sistema de las NU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendada también por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en su informe correspondiente a 2008. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sobre la base de un nuevo debate sobre las reformas más amplias de la gobernanza ambiental a nivel internacional, pedir al DE que prepare una nota de antecedentes para fundamentar el examen por el Consejo de Administración. 	La actividad de coordinación puede tener algunas consecuencias financieras
5.	<p>Fortalecer la función del Consejo/Foro en el establecimiento del programa ambiental mundial y la prestación de asesoramiento y orientación normativos amplios.</p> <p>Alentar la participación de otras carteras ministeriales pertinentes y entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en el Foro.</p> <p>Analizar la posibilidad de preparar un resumen del Presidente del Consejo/Foro, así como un breve resultado negociado, si procede.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alinear los temas con otros foros principales. - Reestructurar los períodos de sesiones del Foro. - Preparar un resumen del Presidente con ese fin. - Emitir una declaración ministerial. - Se viene invitando a otras carteras al Foro desde 2007. - En el 11° período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro se preparó tanto un resumen del Presidente como una declaración negociada. - Los períodos de sesiones reestructurados del Foro han aumentado los diálogos positivos entre los ministros y deberían extenderse. <p><i>Referencia al subprograma: se extiende al conjunto de subprogramas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los gobiernos exhortarán a otras carteras ministeriales a participar en las consultas del Foro ➤ La Secretaría sugerirá temas pertinentes que podrían alentar a otros ministerios gubernamentales a participar. ➤ El Consejo/Foro deberá adoptar una actitud más dinámica al formular recomendaciones directas a otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y la coordinación de actividades ambientales, incluidas las Conferencias de las Partes y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. 	No

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
6.	<p>Función del Grupo de Gestión Ambiental en particular en la adopción de nuevas medidas prácticas para aumentar la cooperación interinstitucional y la cooperación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y analizar la posibilidad de su inclusión oficial en la Junta de Jefes Ejecutivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el primer inventario de emisiones con respecto a 49 organismos, fondos y programas. - Coordinar los pasos para avanzar hacia la adopción de un enfoque común sobre la reducción de las emisiones respaldado por estrategias y objetivos para cada institución de las Naciones Unidas. - Aprobar, además de la adquisición sostenible, tres programas cruciales para su labor futura: la Economía Verde, la diversidad biológica y la degradación de la tierra. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Gestión Ambiental presentará un documento en que se aclaran los beneficios de su integración en la Junta de los Jefes Ejecutivos. 	No
7.	<p>Seguir fortaleciendo los vínculos y las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.</p> <p>Invitar a las Conferencias de las Partes en los convenios relacionados con la diversidad biológica a que emprendan un proceso de sinergias entre sí, teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas del proceso llevado a cabo por los convenios sobre productos químicos y desechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los gobiernos mediante la Declaración de Nusa Dua destacan la importancia de aumentar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica, sin perjuicio de sus objetivos específicos y alientan a las conferencias de las Partes en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con la biodiversidad a que consideren aumentar los esfuerzos en este sentido, teniendo en cuenta las experiencias pertinentes. - En el informe del Comité Plenario del Consejo se sugiere que se examinen nuevas sinergias entre los convenios sobre desechos y productos químicos en su vigésimo sexto período de sesiones. Está en preparación una nota informativa. - En las decisiones de las reuniones extraordinarias simultáneas de las Conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo se pide el examen del proceso de sinergias por el PNUMA y las Secretarías y la presentación de un informe a las Conferencias de las Partes de 2011 y 2013. - El sitio sobre Información y Gestión del Conocimiento (InfoMEA), en preparación, permitirá disponer de un motor común de búsqueda de información sobre decisiones, noticias, centros de coordinación y calendarios relacionados con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente más importantes. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría preparará una nota sobre las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica para su examen en un futuro Consejo. ➤ Tomar en consideración el tema de la mejora de las sinergias entre otros grupos, en particular el grupo sobre la diversidad biológica en el futuro Consejo/Foro. ➤ Los gobiernos estimularán el proceso de sinergias a nivel nacional (es decir, entre ministerios, en la legislación general, enfoques de aplicación conjunta, mecanismos de coordinación y enfoques de creación de capacidad y transferencia de tecnología entre acuerdos multilaterales sobre medio ambiente). ➤ En examen en el marco del proceso consultivo a nivel ministerial o de representantes de alto nivel sobre reformas más amplias. ➤ La Secretaría del PNUMA debería definir las posibilidades para la programación conjunta y la acción coordinada y establecer contacto con diversos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (de manera oficial y oficiosa) para tratar de coordinar la planificación de los programas de trabajo. 	<p>Puede tener algunas consecuencias con relación a las actividades de coordinación y consulta</p> <p>Las sinergias a nivel nacional requerirán financiación</p>

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
8.	Velar por que las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídico relacionado con el mercurio tengan como fundamento, si procede, el proceso de sinergias creadas entre los convenios sobre productos químicos y desechos (Convenio de Rotterdam, Convenio de Estocolmo y Convenio de Basilea).	<ul style="list-style-type: none"> - Una cuestión que ha sido planteada por la Dependencia Común de Inspección en su informe de 2008. - El tema ha sido planteado en el marco de las negociaciones sobre el mercurio en curso. - La División de Derecho y Convenciones Ambientales (DELCA) está proporcionando la información de antecedentes necesaria para el examen por los Estados Miembros y las Partes en los convenios. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<p>Se pudieran examinar varias opciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo/Foro recomienda que los nuevos instrumentos relacionados con el mercurio sean coherentes con las reformas de la gobernanza ambiental a nivel internacional en marcha. ➤ Los arreglos administrativos y de Secretaría para un posible instrumento sobre el mercurio se incorporarán al sistema de servicios conjuntos en el marco de los convenios sobre productos químicos y desechos. 	Sí
9.	Participación del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUMA ha desempeñado un papel de vanguardia en la preparación de las notas de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental y el cambio climático al análisis de los países de las Naciones Unidas y el MANUD. - El PNUMA apoyó a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para impartir un curso de capacitación de instructores para el personal de las Naciones Unidas sobre las dos notas de orientación del GNUD. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA dará continuidad a las medidas en curso a fin de aumentar la participación del PNUMA en el MANUD, incluida una mejor organización interna para aumentar la coordinación y garantizar mejores contribuciones cualitativas (es decir, nueva Oficina de Asuntos entre Organismos y de Política). 	Sí
10.	El Consejo/Foro analizará la posibilidad con los Estados miembros de revisar la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional y de realizar revisiones periódicas de las políticas, basadas en esferas temáticas y sobre bases estrictamente voluntarias.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La DELCA está elaborando metodologías a fin de prestar asistencia a los países para que mejoren la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional. ➤ La DELCA ha puesto a prueba las evaluaciones de la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional. <p><i>Referencia al subprograma SP 4: EG, EA: A + B</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo/Foro pedirá al Comité de Representantes Permanentes que considere la manera de utilizar los resultados de las evaluaciones piloto para prestar asistencia y entender las deficiencias en relación con la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y atender a las necesidades de los países en desarrollo. 	Sí
11.	Formular una estrategia científica coherente para el PNUMA. Apoyar las capacidades	<ul style="list-style-type: none"> - La formulación de la Estrategia Científica del PNUMA: “Ciencia para la Sostenibilidad” que se inició a principios de 2009 y que ahora está finalizando el Científico Jefe, estará disponible en 2010 y se presentará al Comité de Representantes Permanentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo examinará la manera de aumentar la capacidad científica de los países en desarrollo y formulará recomendaciones al Consejo/Foro para la adopción de una decisión. 	Los resultados de la decisión pueden traer consecuencias

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
	nacionales, regionales y subregionales de recopilación, análisis y utilización de los datos y la información.	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco del programa de trabajo actual está en preparación “GEO Live” y también un proyecto sobre alertas ambientales. - En noviembre de 2009, el PNUMA realizó una consulta de tres días de duración para dar a los expertos externos la oportunidad de debatir la manera de fortalecer la base científica en el PNUMA. Los resultados de la reunión significaron una importante contribución que ayuda a finalizar la estrategia y a definir las medidas prioritarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La presentación de una Estrategia Científica al Comité de Representantes Permanentes está prevista para el 15 de diciembre. 	financieras
12.	Fortalecer la interfaz científico-normativa, incluso teniendo en cuenta los resultados de las negociaciones relativas a la Plataforma Intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), concluir el establecimiento del proceso ordinario de evaluación del medio marino y considerar un medio de interacción entre el Consejo/Foro y el Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos y la preparación de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 5.	<ul style="list-style-type: none"> - En el párrafo 1 de la decisión SS.XI/3 del Consejo de Administración, éste “Invita a los gobiernos y organizaciones competentes a que en 2010 concluyan sus deliberaciones sobre la forma de mejorar la interfaz científico-normativa entre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a fin de promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, el bienestar humano duradero y el desarrollo sostenible”. - Se ha preparado una ‘evaluación de evaluaciones’ de conformidad con la resolución 60/30 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un proceso ordinario de evaluación del medio marino. La cuestión está siendo examinada por la Asamblea General, en espera de una resolución. - La tercera reunión de la reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre la IPBES, celebrada del 7 al 11 de junio de 2010, en Corea del Sur, recomendó la creación de la IPBES. <p><i>Referencia al subprograma SP 4: EG, EA: D</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría preparará una nota para analizar las consecuencias y los beneficios de establecer un subcomité en calidad de interfaz científico-normativa permanente para evaluaciones científicas como el GEO5 y otras evaluaciones dirigidas por el PNUMA aparte del IPCC y la IPBES (la interfaz debería reflejar esferas de las ciencias naturales y sociales) 	Puede tener consecuencias financieras
13.	Formular y mantener un enfoque sistemático para la facilitación del intercambio de información y el establecimiento de redes entre las capacidades científicas nacionales y regionales, incluso mediante el aumento de la interoperabilidad de los datos, la facilitación de la	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUMA continúa promoviendo la idea de establecer una plataforma “GEO-Live” para el intercambio de información actualizada y dar a conocer las últimas tendencias, datos de evaluaciones, avances científicos y nuevas cuestiones relacionadas con el medio ambiente. - El PNUMA prevé la creación de una plataforma en línea que brinde acceso a bases de datos “último modelo” y una plataforma interactiva para la actualización periódica sobre el medio ambiente mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA seguirá vigilando los progresos de “GEO-Live” y realizará ajustes cuando se disponga de más información. 	No

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
	acumulación de datos y las conclusiones de las evaluaciones.	<i>Referencia al subprograma SP 4: EG</i> <i>EA: D</i>		
14.	Centrar la atención en el perfeccionamiento de las opciones normativas, en particular a nivel nacional y local, que no se limite sólo a la determinación de los problemas.	<ul style="list-style-type: none"> - El perfeccionamiento de las opciones normativas a nivel subregional y nacional es un tema central importante de la evaluación GEO 5 propuesta. El diseño del GEO-5 se aparta de los GEO anteriores, en especial con respecto a cómo responde a la decisión 25/2:III del Consejo de Administración, en que se pide más relevancia normativa. <i>Subprogramme reference: SP 4: EG</i> <i>EA: D</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA vigilará los progresos que se realicen para la publicación del GEO y extraerá las enseñanzas que se puedan derivar del cambio de formato. 	No
15.	Aumentar la cooperación con otras partes del sistema de las Naciones Unidas y con la comunidad científica, incluidas las academias de ciencias de los países.	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUMA está auspiciando nuevas redes científico-normativas, como PRO-VIA (Programa de Investigaciones sobre la Vulnerabilidad, el Impacto y la Adaptación al Cambio Climático) que proporcionará una interfaz nueva y oportuna entre la comunidad científica y los encargados de formular las políticas involucrados en las cuestiones relacionadas con VIA. <i>Referencia al subprograma SP 4: EG</i> <i>EA: D</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Por medio de la estrategia científica el PNUMA establecerá nuevas relaciones con instituciones científicas como el ICSU (Consejo Internacional para la Ciencia) para la previsión de nuevos problemas. 	No
16.	Velar por que las evaluaciones científicas tengan credibilidad científica y sean independientes mediante mecanismos como exámenes por homólogos, consultas intergubernamentales y procedimientos para lograr el respaldo político a los resultados de las evaluaciones.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA establecerá nuevos procesos para el examen por homólogos en colaboración con destacadas organizaciones científicas y sociedades académicas como la Asociación Científica del Sistema Terrestre (ESSP). ➤ La Secretaría del PNUMA tomará en consideración las enseñanzas pertinentes aprendidas del examen del IPCC realizado por el Consejo Interacadémico (IAC). 	Sí
17.	Seguir fortaleciendo las oficinas regionales del PNUMA y su función en la aplicación del Plan Estratégico de Bali.	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de personal y recursos adicionales a las oficinas regionales durante este bienio para respaldar los compromisos del PNUMA en el contexto del MANUD y de Unidos en la Acción, y a los asesores técnicos en materia de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (centro de coordinación) para apoyar las actividades relacionadas con esos acuerdos a nivel regional y de país a escala piloto. - Se ha hecho una asignación adicional de 4 millones de dólares a 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Comité de Representantes Permanentes debatirá y formulará recomendaciones sobre la viabilidad y las consecuencias de un fondo nuevo y adicional para la aplicación del Plan Estratégico de Bali. ➤ Garantizar recursos sostenibles para la continuación del programa de centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y ampliar ese programa designando centros de este 	Sí

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
		<p>las oficinas regionales, para invertir en servicios específicos para los Estados miembros, a nivel de país y región, durante este bienio.</p> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p><i>EA: B + C</i></p>	<p>género en el marco de otros grupos de acuerdos de este tipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Considerar la posibilidad de regularizar los puestos de los centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y los puestos de oficial científico de la DEWA en las regiones. ➤ La Secretaría del PNUMA mejorará la coordinación interna entre los centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, las oficinas regionales, la Sede del PNUMA y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente pertinentes. 	
18.	<p>Apoyar a los países en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente mediante la creación de capacidad con ese fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa piloto de centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (8 centros de coordinación de nivel L4 de esos acuerdos) <ul style="list-style-type: none"> - 4 centros de coordinación relacionados con la diversidad biológica (ROA, ROWA, ROLAC, ROAP) - 4 centros de coordinación relacionados con los productos químicos (ROE, ROA, ROLAC, ROAP) - Apoyo jurídico y presupuestario a las Conferencias de las Partes (personal de la DELC asiste a las Conferencias de las Partes, y presta servicios jurídicos y financieros) <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p>- <i>EA: B</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo examinará la forma de ampliar el programa de centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (véase supra). 	Sí
19.	<p>Participación del PNUMA a nivel de los países por medio de los proyectos piloto “Una sola Naciones Unidas”, las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de forma más general, y a través de sus asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, incluso mediante la Iniciativa pobreza - medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUMA apoyó la revisión y/o preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/MANUD) en 34 países en 2009. El PNUMA prevé apoyar la preparación o revisión de 20 MANUD adicionales durante el bienio 2010-2011. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p><i>EA: C</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA ampliará su nivel de participación, incluida su contribución a la etapa de ejecución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ➤ El Consejo/Foro formulará una recomendación sobre la forma de integrar después de 2010 los objetivos en materia de cambio climático y diversidad biológica y otras cuestiones prioritarias relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. 	Sí

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
20.	Formular un enfoque coherente de la gestión de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administrados por el PNUMA y facilitar las actividades conjuntas, incluidas las funciones administrativas de las secretarías de esos acuerdos, si procede, y con sujeción a las decisiones de los órganos rectores de que se trate.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El PNUMA está revisando las prácticas de gestión actuales con vistas a mejorar en buena medida la eficiencia y eficacia en sus relaciones con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p>EA: A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo/Foro desempeñará un papel más dinámico al formular recomendaciones a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente con relación a las actividades conjuntas. ➤ El DE analizará la posibilidad de integrar los servicios comunes que se prestan a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administrados por el PNUMA. 	Sí, pero puede traducirse en ahorros al final
21.	Prestar asistencia a los países, previa solicitud, para reverdecer sus economías a fin de lograr el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - El PNUMA ha recibido más de dos docenas de solicitudes de los gobiernos para que apoye las iniciativas sobre economía verde en sus respectivos países. El PNUMA está respondiendo a esas peticiones y ya ha emprendido iniciativas de ese tipo en países de África, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Occidental. - En Asia y el Pacífico, el PNUMA preparó un informe sobre crecimiento verde y bajas emisiones de carbono para los países en desarrollo de Asia Oriental que tomó como base el proceso y los resultados del Foro sobre el Clima en Asia Oriental y la Iniciativa de Seúl sobre crecimiento verde y bajas emisiones de carbono en Asia Oriental. - En Europa, el PNUMA ha iniciado un estudio sobre economía verde que centra la atención en la promoción de la agricultura orgánica en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. El estudio analizará las opciones para el establecimiento de una asociación regional para el intercambio de experiencias e información, y la posible adopción de medidas conjuntas relacionadas con la agricultura orgánica, incluida la viabilidad y el impacto de una norma orgánica a nivel subregional. <p>En Asia Occidental, el PNUMA participó en varios seminarios sobre economía verde celebrados en Bahrein, Dubai, Jordania, Kuwait, Líbano, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, que han redundado en la identificación por los representantes de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de los sectores prioritarios para la puesta en marcha de una iniciativa sobre economía verde en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo examinará la forma en que la TEEB y la Economía Verde pueden hacer una contribución estratégica a Río+20. 	No

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
		<ul style="list-style-type: none"> - El Informe sobre Economía Verde se publicará a principios de 2011. - El Informe de Síntesis sobre la TEEB se publicará en otoño de 2010. <p><i>Referencia al subprograma: SP 1: CC, EA: B – D, SP 3: EM, EA: A – C, SP 5: HSHW, EA: A + C, SP 6: RE, EA: A – C</i></p>		
22.	Tomar en consideración las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> - El informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) fue presentado por el Inspector Sr. Tadanori Inomata al Consejo de Administración y posteriormente mencionado en la decisión 25/4 y debatido por el Comité de Representantes Permanentes y por el grupo consultivo de ministros y representantes de alto nivel. <p>Tanto el Director Ejecutivo del PNUMA como el Secretario General formularon observaciones, que fueron compartidas con los Estados miembros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muchas de las recomendaciones que figuran en el Informe de la DCI han sido abordadas por el Grupo Consultivo de Ministros y Representantes de Alto Nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional y serán examinadas con más profundidad en el marco de este proceso y del proceso de reformas más amplias de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Los debates continuarán después del vigésimo sexto período de sesiones del Consejo, en los casos necesarios. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A</i></p>	Varias de las recomendaciones contenidas en el informe de la DCI son abordadas en las sugerencias de reformas graduales formuladas en el presente documento.	No
23.	Aplicación del “Conjunto de medidas de Cartagena” tomando nota de los esfuerzos que ya están realizando los Estados miembros y el Director Ejecutivo en el marco de las actividades de “PNUMA+”.	<ul style="list-style-type: none"> - fortalecer la función del Consejo/Foro en su calidad de foro normativo de alto nivel en materia de medio ambiente de las Naciones Unidas - hacer pleno uso del GGA como medio de aumentar la cooperación sobre temas ambientales en el marco del sistema de las Naciones Unidas - seguir apoyando la función del PNUMA como el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente - formular una estrategia de mediano plazo para 2010-2013 	La aplicación del conjunto de medidas de Cartagena ha sido lenta e insuficiente en la mayoría de sus aspectos. Uno de los temas pendientes es la composición universal, que se ha remitido a la Asamblea General y aguarda por la adopción de una decisión. La ejecución de las reformas sugeridas en este documento mejorará la aplicación del conjunto de medidas de Cartagena.	Puede tener consecuencias financieras

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
		<ul style="list-style-type: none"> - aumentar su capacidad para aplicar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad - fortalecer la base científica del PNUMA - promover mayor coherencia entre la labor del PNUMA y los acuerdos ambientales sobre medio ambiente administrados por éste - fortalecer la situación financiera del PNUMA mediante el aumento de la confianza - convertirse en una organización que se base más en los resultados - aumentar la eficacia y eficiencia de la Secretaría del PNUMA - realizar la reforma interna de la organización - adoptar un modelo de presencia estratégica - participar activamente en los debates sobre gobernanza ambiental a nivel internacional <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA: A</i></p>		
24.	Plena aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (el “Plan Estratégico de Bali”) como parte del esfuerzo a nivel de todo el sistema, apoyado por recursos financieros suficientes, tomando nota de los esfuerzos que ya están en marcha gracias a la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013.	<ul style="list-style-type: none"> - En la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 se expone que “lo más importante es que el PNUMA asegure que la creación de capacidad y el apoyo tecnológico tengan lugar en todas las esferas prioritarias y formen parte integrante de los programas de trabajo del PNUMA”. - La Iniciativa del PNUMA-PNUD Pobreza - Medio Ambiente ya está en marcha en unos 22 países, lo que constituye un aumento comparado con los siete países iniciales. - En el Memorando de Entendimiento establecido por el PNUMA y el PNUD (firmado en 2008) se han identificado y concertado las esferas para la programación conjunta, incluido el cambio climático. - El PNUMA forma parte ahora de 15 programas conjuntos del Fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para países específicos. - Creación por el PNUMA y la ONUDI de centros de producción más limpia en más de 40 países. - Elaboración y ejecución del Programa Conjunto de la ONUDI y el PNUMA sobre aprovechamiento eficiente de los recursos y una 	➤ Véase la recomendación relativa al Plan Estratégico de Bali <i>supra</i> .	Véase <i>supra</i>

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
		<p>producción más limpia en economías en desarrollo y en transición, dirigido a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos mediante la creación de capacidad a nivel regional y la programación conjunta a nivel de los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de una Dependencia de Asuntos entre Organismos y de Política para aumentar la coherencia de las actividades del PNUMA en todo el sistema de las Naciones Unidas y su alineación. - Como entre sus asociados de las Naciones Unidas figura la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUMA ha realizado, está realizando o prevé realizar evaluaciones de las necesidades después de los conflictos y evaluaciones de las necesidades después de los desastres en 8 países, incluido Haití. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG B+C</i> <i>EA: B + C EA: B</i></p>		
25.	Compromiso y asociaciones del PNUMA con la sociedad civil y el sector privado, incluso que el Foro aproveche la experiencia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de directrices para la participación de grupos principales e interesados directos en la formulación de políticas en el PNUMA - Creación de un Comité de Facilitación para grupos principales - Creación de dependencias de facilitación para grupos principales a nivel regional - Facilitación de las contribuciones y la labor de grupos principales durante el Consejo/Foro - Preparación de documentos de posición <p>-Participación de grupos principales e interesados directos en temas seleccionados (p. ej., gobernanza ambiental a nivel internacional, economía verde, directrices sobre el acceso a la información..., GEO 5, Rio+20)</p> <p>-Establecimiento del Grupo Consultivo sobre gobernanza ambiental a nivel internacional</p> <p>-Consultas con grupos principales e interesados directos a nivel regional</p> <p>-Consultas intersectoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Comité de Representantes Permanentes debatirá las deficiencias y la forma en que la sociedad civil puede integrarse mejor al Consejo/Foro. ➤ Se celebrarán consultas oficiosas con el Comité de Representantes Permanentes, los grupos principales e interesados directos y representantes de la sociedad civil para debatir la forma de fortalecer la participación de estos grupos en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA con vistas a aprovechar sus conocimientos especializados mediante la creación de asociaciones. 	Algunas consecuencias financieras relacionadas con la participación de los grupos principales e interesados directos

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
		<p>-“Conjunto de instrumentos” Participación de grupos principales e interesados directos</p> <p>-Directrices sobre participación de los pueblos indígenas</p> <p>-Proyecto de sindicatos</p> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p><i>EA: A</i></p>		
26.	Intensificar la aplicación de la Iniciativa Pobreza - Medio Ambiente y el Plan Estratégico de Bali mediante el aumento de la colaboración entre el PNUMA y el PNUD.	<ul style="list-style-type: none"> - Como el programa propiamente dicho llega a su fin en 2012, ambos organismos tratan de formular una estrategia de salida. Van en aumento las solicitudes de servicios de expertos y de asistencia técnica de la Iniciativa (más que de financiación del programa) y esta podría ser una forma natural de seguir adelante: la iniciativa para guiar a los países terminaría, pero el mecanismo quedaría para proporcionar asistencia técnica previa solicitud. - La Iniciativa Pobreza – Medio Ambiente (PEI) ha hecho importantes progresos con relación a la integración de las cuestiones relativas a la pobreza y el medio ambiente a nivel de CO PNUMA, en las oficinas y los centros regionales del PNUD y el PNUMA y a nivel mundial, en las sedes de ambos organismos. También ha influido de modo significativo en la labor del GNUM, en forma de contribución de la Iniciativa a las actividades de orientación y capacitación. - Se han realizado minuciosos preparativos con relación al Comité Directivo de Donantes de esta Iniciativa. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p><i>EA: B</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Secretaría del PNUMA reexaminará la pertinencia y aplicación del Plan Estratégico de Bali y las lecciones aprendidas se tendrán en cuenta en las futuras revisiones del Memorando de Entendimiento con el PNUD. ➤ La Secretaría del PNUMA dará seguimiento tanto a la Iniciativa Pobreza – Medio Ambiente como al Plan Estratégico de Bali después que finalice el ciclo en 2012 y considerará los pasos siguientes. ➤ El PNUMA continuará colaborando con el PNUD para aplicar el párrafo 3 (2) de la resolución 63/220 de la Asamblea General (véase la columna 29). 	No
27.	Revisar y fortalecer la cooperación entre el PNUMA y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Los presidentes de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible 17 y 18 participaron activamente en el Consejo/Foro del PNUMA en 2009 y 2010. - El presidente del Consejo de Administración del PNUMA participó y participará activamente en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible 17 y 18. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo/Foro pedirá una revisión de la eficacia de la contribución del PNUMA a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. 	No

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
28.	Fortalecer las modalidades de asociación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.	- La cooperación y la coordinación están en marcha	➤ La Secretaría del PNUMA en su empeño por aumentar la cooperación entre organismos, tratará de encontrar nuevas vías para colaborar con comisiones regionales e instituciones financieras internacionales por medio de su nueva Oficina de Asuntos entre Organismos y de Política y sus oficinas regionales.	No
29.	Pedir a la Asamblea General que considere la posibilidad de aprobar el Plan Estratégico de Bali como plan para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en materia de medio ambiente a nivel de todo el sistema en apoyo del desarrollo sostenible.	- En el párrafo 3 (2) de su resolución 63/220 la Asamblea General “invita a los fondos, programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas y a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a que consideren la posibilidad de incorporar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en sus actividades generales, y exhorta a los gobiernos y otros interesados que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen la financiación y la asistencia técnica necesarias para seguir promoviendo y aplicar plenamente el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad”. - Esto se considerará junto con los resultados de la labor del grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel (“resultados Nairobi-Helsinki”) que recomienda la formulación de una estrategia para el medio ambiente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. <i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA: A</i>	➤ Pide al Grupo de Gestión Temática del Grupo de Gestión Ambiental que emprenda un análisis completo de los impactos potenciales de la adopción del Plan Estratégico de Bali a nivel de todo el sistema. ➤ El Consejo/Foro recomendará a la Asamblea General la aprobación del Plan Estratégico de Bali como plan a nivel de todo el sistema en consonancia con la resolución 63/220 de la Asamblea General.	No
30.	Informar anualmente sobre el Memorando de Entendimiento suscrito entre el PNUMA y el PNUD y sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali.	- La información sobre la labor del PNUMA con relación a la aplicación del Plan Estratégico de Bali se realiza por medio de los informes de ejecución del programa de trabajo que se preparan cada seis meses para el Comité de Representantes. - Se ha creado un grupo de trabajo conjunto del PNUMA y el PNUD para aplicar el Memorando de Entendimiento. El grupo de trabajo consta de 4 personas de cada organización como personal básico, que se puede aumentar como sea conveniente de acuerdo con el programa de las reuniones. El grupo de trabajo se reúne mediante teleconferencia trimestralmente.	➤ El Director Ejecutivo presentará un informe sobre la aplicación de () PNUMA-PNUD al Consejo/Foro en el vigésimo sexto período de sesiones. ➤ La Secretaría del PNUMA analizará si es posible crear asociaciones análogas con otros organismos de las Naciones Unidas donde exista la posibilidad de establecer tipos de colaboración similares.	No

	Cambios/reformas ¹ graduales priorizados	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas sugeridas ²	¿La “medida sugerida” tiene consecuencias presupuestarias importantes?
		<p>- El PNUMA ya está examinando con el PNUD la ejecución de las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El PNUD colaborará para incluir los centros de coordinación ambientales en las oficinas regionales para velar por que el Memorando de Entendimiento se establezca también a nivel regional y de los países. ▪ El Memorando de Entendimiento se aplicará mediante la elaboración conjunta de programas y la creación y puesta en marcha de programas de trabajo conjuntos. ▪ El PNUD compartirá el informe que el PNUMA presenta a la Asamblea General con la Junta Ejecutiva del PNUD; y periódicamente también presentará un informe a esta junta; cada organización compartirá los informes que se preparen. ▪ El PNUMA y el PNUD explorarán la posibilidad de emitir informes conjuntos para presentarlos al Consejo/Junta Ejecutiva respectivamente en el futuro. <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A + B</i></p>		

Leyenda:

SP = Subprograma

CC = Cambio climático

EG = Gobernanza ambiental

EM = Gestión de los ecosistemas

HSHW = Sustancias y desechos peligrosos

RE = Aprovechamiento eficiente de los recursos

EA = Logros previstos